

26/09/2013

Mantienen prisión preventiva a imputado por violencia intrfamiliar

La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, decidió hoy mantener la prisión preventiva de Luis Gerardo Zuñiga Araya, quién enfrenta una investigación penal por un delito de violencia intrafamiliar, en contra de una ex pareja.

La defensa había solicitado de la revocación de la medida cautelar, pero la Fiscalía representada por la abogado asesor, Ximena Torres Baeza, solicitó mantener la misma, atendido que no han variado las circunstancias que motivaron a esta misma Corte, en su momento a disponer dicha medida.



Zuñiga Araya fue denunciado el año pasado por amenazas en contexto de violencia intrafamiliar. En su momento el Juzgado de Garantía no accedió a la medida cautelar de prisión preventiva, por lo que la Fiscalía recurrió a la Corte, que dio lugar a dicha medida.

Sin embargo esta no pudo hacerse efectiva ya que no fue posible dar con el paradero del imputado, y solo en mayo de este año se pudo localizar y ponerlo en prisión preventiva.

La defensa argumentó que si en todo ese tiempo que estuvo en libertad no atentó contra la víctima, su ex conviviente con la que tiene dos hijas, es porque en realidad tales amenazas no eran serias.

La abogado Ximena Torres en cambio, destacó que la denuncia de su ex conviviente no es la única que afronta Zuñiga Araya, incluso miembros de su propia familia, lo han denunciado por violencia y hostigamiento.

Lo mismo otras exparejas que ha tenido el imputado, también lo han denunciado, manteniéndose siempre un patrón común de violencia, amenazas, persecución, arrojar el auto encima de sus ex parejas, todo lo cual deja en evidencia el grado de violencia al que están expuestas estas mujeres.

La Segunda Sala luego de escuchar los alegatos, acogió la tesis de la Fiscalía y mantuvo la prisión preventiva.